

ALIANZA FAN PACÍFICO - FORMACIÓN DE ALTO NIVEL POR LA REGIÓN PACÍFICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD ICESI Y UNIVERSIDAD DEL VALLE

ADENDA N°1

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE BECAS DOCTORALES PACÍFICO – ALIANZA FAN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2023-2024 PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES

El comité Técnico de la Alianza FAN Pacífico conformada por la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Icesi y Universidad del Valle como responsable de la convocatoria para para la selección de los potenciales beneficiarios de becas doctorales Pacífico, suscribe la presente Adenda mediante la cual se introducen ajustes parciales a los Términos de Referencia, sin que ello implique modificación integral de los numerales respectivos, conforme a lo acordado por el Comité Técnico:

- 10. Contenido de la propuesta de investigación.

Numeral 10.2 propuesta de investigación:

Nota: La propuesta de investigación deberá presentarse en letra Arial, tamaño 12 puntos, con márgenes de 1 pulgada, espacio sencillo y una extensión máxima de diez (10) páginas. El apartado de bibliografía no se incluirá dentro del límite de las diez (10) páginas.

Se modifica únicamente la nota relacionada con el formato y extensión de la propuesta de investigación, manteniéndose el resto del numeral sin cambios.

- 17. Cronograma de la convocatoria.

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	06 de octubre de 2025
Cierre de la convocatoria	04 de noviembre de 2025
Periodo de revisión de requisitos (si aplica)	05 al 07 de noviembre de 2025
Publicación de candidatos que cumplen requisitos	10 de noviembre de 2025
Periodo de ajuste de requisitos (si aplica) o Periodo de subsanación de requisitos (si aplica)	11 al 12 de noviembre de 2025
Periodo de evaluación	13 de noviembre al 10 de diciembre de 2025
Publicación del listado de candidatos elegibles (si aplica)	11 de diciembre de 2025

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Solicitud de aclaraciones del listado de candidatos elegibles (si aplica)	12 y 15 de diciembre de 2025
Respuesta a solicitud de aclaraciones (si aplica)	16-17 de diciembre de 2025
Publicación del listado definitivo de candidatos elegidos financiables	19 de diciembre de 2025

Nota: Definición de criterios subsanables:

El proceso de subsanaciones a los requisitos de la convocatoria se tramitará con base en las siguientes reglas:

- Entiéndase por subsanación, la aclaración, complemento, justificación de un documento presentado de manera previa, no se admitirán nuevos documentos tendientes a mejorar la propuesta inicialmente presentada.
- En el período de subsanación de requisitos no se podrá modificar la información registrada en el formulario por lo que no estará disponible para edición.
- Las subsanaciones deberán ser enviadas al correo electrónico: proyectossgr@javerianacali.edu.co
- En el período de subsanación de requisitos no se podrá subsanar el contenido de la propuesta de investigación, la omisión del cargue de algún documento por la falta de contenido en estos, entendida con el cargue de un documento en blanco o el cargue de un archivo dañado. **Así mismo, no se podrá subsanar el cargue de un documento que no corresponda al solicitado en el requisito.**
- El candidato es responsable de revisar que sus documentos hayan quedado registrados correctamente en el formulario antes del cierre de la convocatoria.

Se actualizan exclusivamente las fechas del cronograma y se define los criterios subsanables, sin modificación de las demás condiciones del numeral.

- 13. Criterios de evaluación.

Nota: Para efectos relacionados en el ítem 6. Nivel de Formación Académica, los títulos obtenidos en el exterior, deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá anexar el respectivo soporte junto con el diploma.

Se ajusta únicamente la nota sobre la convalidación de títulos en el exterior.

Los demás contenidos de los Términos de Referencia permanecen vigentes en su totalidad.

Cordialmente,

Marcela Arrivillaga Quintero, PhD.
 Presidenta del Comité Técnico
 Directora
 Oficina de Investigación y Desarrollo
 Vicerrectoría Académica